

REVISTA JUDICIAL

VIERNES 8 DE AGOSTO DEL 2012
LA HOJA QUITO, ECUADOR

siguientes
Lic. Guido Espinoza E.
SECRETARIO
Hay un sello
A.C./87074

DIVORCIO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A: AGUSTIN
VEGA MENA
DEMANDADO: AGUSTIN VEGA
MENA
ACTOR: MARIA LAURA JITALA
GUARAS
JUICIO No. 987-2009-Ab.FM.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO -
DIVORCIO.
CUANTIA: INDETERMINADA.
FUNDAMENTO
LEGAL: Art. 110 Nro. 11 inciso 2do. del
Codigo Civil. AB. DEFENSOR ACTOR:
Dr. Guillermo Sisalema.
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.- QUITO, 28 de diciembre
del 2009, las 10h31.- VISTOS: En vir-
tud del sorteo realizado, y en mi cali-
dad de Juez Titular de esta Judicatura
avoco conocimiento de la presente
causa. En lo principal, la demanda
que antecede es clara, precisa y reúne
los requisitos de Ley, por lo que se
la acepta a trámite en Juicio Verbal
Sumario. En consecuencia, entégue-
se copia de la demanda y providencia
recalca en ella al demandado señor
AGUSTIN VEGA MENA, Cítese al
demandado por medio de la preme
en uno de los periódicos de mayor
circulación a nivel Nacional que se
edite en esta Ciudad de Quito, ya
que con juramento declara la actora
sobre el desconocimiento del actual
paradero o domicilio del demandado,
de conformidad con lo dispuesto en el
Art. 82 del Código de Procedimiento
Civil. Agréguese al proceso los
documentos adjuntos.- Téngase
en cuenta el casillero y domicilio
judicial designado por la actora.-
NOTIFIQUESE.- F) DR. GERMAN
GONZALEZ DEL POZO, JUEZ.
Lo que le comunico a usted y le cito

EL VINCULO MATRIMONIAL
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.- QUITO, del 2011,
las 10h35.- VISTOS: La demanda
de DIVORCIO que presenta LUIS
ALBERTO TANA PUZDA, en contra
de LAURA ELIZABETH QUELAL
ARIAS, reúne los requisitos de Ley,
en consecuencia, se la acepta al
trámite correspondiente por la vía
Verbal Sumaria, en acatamiento a lo
dispuesto en el Art. 118 del Código
Civil.- Sobre la base de la aseve-
ración juramentada del actor en el
sentido de que pese a las averigua-
ciones que ha realizado, le ha sido
imposible determinar la residencia
o individualidad de la demandada,
y de conformidad con el Art. 82 del
Código de Procedimiento Civil, se
dispone CITAR con un extracto de la
demanda y esta providencia a LAURA
ELIZABETH QUELAL ARIAS, como lo
dispone el Art. 119 del Código Civil.-
Por Secretaría elabórese el extrac-
to correspondiente.- Agréguese al
proceso la documentación presen-
tada y Regístrese la casilla judicial
No. 1231, que señala el actor para
recibir sus notificaciones.- CÍTESE
Y NOTIFIQUESE.
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.- QUITO, viernes 8 de
Junio del 2012, las 08h34.- Agréguese
a los autos el escrito presentado, por
Secretaría confírese el extracto
correspondiente.- NOTIFIQUESE
Lo que comunico y le cito a usted para
los fines legales consiguientes.- Para
recibir sus posteriores notificaciones,
sírvase señalar la casilla judicial de un
Abogado como dispone la Ley.
Atentamente,
DR. EDWIN DEVALLOS AMPUDIA
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/86993/11

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO DECIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: ARCOS
PASQUEL PABLO RAFAEL
ACTOR: PEREZ CHULCA ANGELA
DEL ROJO
JUICIO No: 1170-2011-M-2
DIVORCIO

TRAMITE: VERBAL SUMARIO
OBJETO: Amparado en el artículo 110,
numeral décimo primero del Código
Civil vigente, demanda el divorcio.
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, Lunes
14 de noviembre del 2011, las 15h00.
VISTOS.- En mi calidad de Juez
Suplente de esta judicatura median-
te acción de personal NO. 3156-
DP-DPP de 27 de octubre del 2011

Pon los ojos en ti mismo y guárdate
de juzgar las obras ajenas.

KEMPIS

Defensor.- Cítese y Notifíquese.- F) DR.
HENRY NAVARRETE NAVARRETE,
JUEZ (E)
Lo que le comunico a usted y le cito
para los fines de Ley pertinentes, pre-
viéndole de la obligación que tiene
en señalar casillero judicial para sus
futuras notificaciones. Certifico.
Dr. Galo Báez Jaime
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/87078/11

2009-634-FV
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA: DISOLVER
EL VINCULO MATRIMONIAL
EXTRACTO DE LA DEMANDA.
Y PROVIDENCIA INICIAL: Las que
siguen:
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA. QUITO: 30 de junio
del 2009, las 10h03.- VISTOS: La
demanda de divorcio...

DERECHO
Me encuentro casado con el señor
GLIODER LUIS SALTOS SARMIENTO,
en matrimonio celebrado en
Francisco de Orellana, provincia de
Orellana, el 06 de octubre del 2006,
el mismo que se encuentra inscrito
bajo el tomo I, Pág.216, acta 216 de
la Jefatura Provincial de Registro Civil
de Orellana.
Dentro del matrimonio no hemos

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de
Emiliantur S.A. a Junta General
Extraordinaria, de acuerdo a los
Arts. 235 y 236 de la Ley de Com-
pañías, a realizarse el día lunes 13
de Agosto del 2012 a las 11H00 en
la oficina principal de la Compañía,
en la Av. Galo Plaza Lasso OE 12-
193 y calle Río Macul, sector de
Carapungo, para considerar y re-
solver el siguiente orden del día:

- 1.- Nombramiento de Presidente
- 2.- Nombramiento de Gerente General
- 3.- Nombramiento de Comercio

Quito, 03 de Agosto del 2012

Luis Emiliano Quinteros
GERENTE GENERAL

AP/9379/06

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA
DE BIENES & SERVICIOS MARKNEGOCIOS
S.A.

La compañía DISTRIBUIDORA Y
COMERCIALIZADORA DE BIENES &
SERVICIOS MARKNEGOCIOS S.A. se constitu-
yó por escritura pública otorgada ante el Notario
Décimo Primero del Distrito Metropolitano de
Quito, el 06 de Julio de 2012, fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías, mediante
Resolución SC.I.J.D.J.C.Q.12.003919 de 31 de
Julio de 2012.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de PICHINCHA.
2. CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de
Acciones 800 Valor US\$ 1,00
3. OBJETO: El objeto de la compañía es:
"PRODUCCION, COMERCIALIZACION,
DISTRIBUCION, REPRESENTACION,
INTERMEDIACION DE PRODUCTOS DE LA
AGRICULTURA..."

Quito, 31 de Julio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AP/83

CONVOCATORIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE COMUNITARIO
KINARA EXPRESS S.A.

Se convoca con el carácter de obligato-
rio a los accionistas de la Compañía de
Transporte Comunitario KINARA EX-
PRESS S.A. a la Junta Extraordinaria, a
realizarse el día sábado 11 de agosto de
2012, a las 15H00 en la oficina de la com-
pañía ubicada en las calles María Duchicela
y 9 de Agosto, parroquia Calderón, a
tratar y resolver el único punto del orden
del día:

- Elección de presidente

Se solicita puntual asistencia, conside-
rando la importancia del punto a resolver;
en caso de no reunir el quórum reglamen-
tario se procederá de acuerdo lo señala
la Ley de Compañías y estatutos sociales
de la empresa.

ING. PAÚL GUIJARRO E.
GERENTE GENERAL

AP/9380/06